

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 1324,

PARRAL, Mayo 04 del 2010

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- El Decreto N° 723, de fecha 18.12.2009, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2010

CONSIDERANDO:

1.- **QUE**, los representantes de la Asociación Pablo Neruda y Asociación de Funcionarios Municipales asistirán al Seminario " **INCREMENTO PREVISIONAL, , APLICACIÓN LEY N° 20.387 Y FORMAS DE PARTICIPACION EN LA CAPACITACION LABORAL, EN EL MARCO DEL BICENTENARIO MUNICIPAL**", a realizarse en Comuna de Padre Hurtado, Región Metropolitana, los días 10 y 11 de Mayo de 2010

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, la contratación de seis (04) cupos en la actividad de capacitación denominada " **INCREMENTO PREVISIONAL, , APLICACIÓN LEY N° 20.387 Y FORMAS DE PARTICIPACION EN LA CAPACITACION LABORAL, EN EL MARCO DEL BICENTENARIO MUNICIPAL**", a realizarse en, Comuna de Padre Hurtado, Región Metropolitana, los días 10 y 11 de Mayo de 2010, para los funcionarios:

- Patricio Vergara Lara , Jefatura G° 10
- Carlos Soto Palma, Técnico G° 11
- Miguel González Arcos, Técnico G° 14
- Javier Carvallo Sáez, Directivo G° 8

2.- **GIRESE**, cheque nominativo a nombre del funcionario **Patricio Vergara Lara**, por la suma de ciento veinte mil pesos (\$120.000.-), quien rendirá cuentas con la documentación correspondiente.

3.- **IMPUTESE**, el gasto que representa el presente decreto al ítem 215.22.11.002 "Cursos de Capacitación", del Presupuesto Municipal del año 2010.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN CARLOS GASTILLO CERDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION: - Archivo - Personal (5) - Finanzas.